

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001244

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

01 OCT 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Encargado de la Unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad, mediante Memorando N° 089 de fecha 21 de agosto del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la **“COMPRA DE 1454 SACOS DE 25 KILOGRAMOS ALIMENTO CONCENTRADO PARA VACUNO CON UN 14 % DE PROTEÍNA TOTAL, LIBRE DE UREA”**.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública **“COMPRA DE 1454 SACOS DE 25 KILOGRAMOS ALIMENTO CONCENTRADO PARA VACUNO CON UN 14 % DE PROTEÍNA TOTAL, LIBRE DE UREA”**.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública **“COMPRA DE 1454 SACOS DE 25 KILOGRAMOS ALIMENTO CONCENTRADO PARA VACUNO CON UN 14 % DE PROTEÍNA TOTAL, LIBRE DE UREA”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Administración
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL